Marcos Paz.-

## 10 SEP 2021

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-3205/2021 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria Privada, se solicita la "Adquisición de dos containers para uso general de oficinas" .-

Que deben tener las siguientes especificaciones:

· Baño: Inodoro instalado con cañerías correspondientes para conectarse a un biodigestor.

Lavatorio con instalaciones de agua fría y caliente. Desagüe a biodigestor.

Ventiluz.

· Oficina: 1 puerta hecha con chapa del container.

2 ventanas de 90x90.

Aislación en Telgopor.

Estructura en caño.

Machimbre de PVC.

Instalación eléctrica.

Luces led.



FJERCICIÓ 202

LIBRO DE DECRETOS

Piso vinitico.

Materiales: Pintura exterior blanca - marcos y contramarcos en color gris.

Aire acondicionado de 2500 frigorias.

Que el presupuesto oficial es de pesos dos millones doscientos noventa y nueve mil con 00/100 (\$2.299.000,00).-

Que mediante Decreto DEM, quedó establecida la fecha de apertura para el día 10 de Septiembre de 11.30 hs.-

Que se han cursado las invitaciones correspondientes del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura, no se presentó ningún oferente, no pudiendo llevarse a cabo la respectiva Comparación de Ofertas.-

Que debe realizarse un segundo llamado, en los mísmos términos que el primero.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno Expte -IF-2021-13289323 GDEBA-DPPPMMGGP Anexo Tabla de cálculo, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 437.465) se efectuarán en forma directa; de cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$ 437.465) y hasta dos millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 2.187.480) mediante concurso de precios; de dos millones ciento ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta (\$ 2.187.480) y hasta seis millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos (\$ 6.562.400) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

## DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Segundo Llamado a Licitación.- Convóquese a Segundo Llámado a Licitación Privada Nº 36/2021 para la "Adquisición de dos containers para uso general de oficinas".-

Que deben tener las siguientes especificaciones:

Baño: Inodoro instalado con cañerías correspondientes para conectarse a un biodigestor.

Lavatorio con instalaciones de agua fria y caliente. Desagüe a biodigestor.

Ventiluz.

· Oficina: 1 puerta hecha con chapa del container.

2 ventanas de 90x90.

Aistación en Telgopor.

Estructura en caño.

Machimbre de PVC.

Instalación eléctrica.

Luces led

Piso vinílico.

Materiales: Pintura exterior blanca - marcos y contramarcos en color gris.

Aire acondicionado de 2500 frigorias.

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial de pesos dos millones doscientos noventa y nueve mil con 00/100 (\$2.299.000,00). Asimismo, apruébese el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.-

ARTÍCULO 3.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 16 de Septiembre de 2021 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 4º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 16 de Septiembre de 2021 a las 11.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.- LIBRO DE DECRETOS

FJERCICIO 2021

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto de llamado a Licitación Privada es refrendado por la funcionaria del área, a saber, Secretaria de coordinación Veronica Mc Loughlin.-

ARTÍCULO 6°,- Comísión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comísión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Segundo Llamado a Licitación Privada Nº 36/2021 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Finanzas, Legal y Técnica, Secretaria de Coordinación, y Contrataciones.
ARTÍCULO 7°,- De forma.-

DRA VICTORIA INESIMOREL SECRETARIA DE GOBIERNO VIUNICIPALIDAD DE MARCOS D ABRIM INCARDO P. CAROLI-INTERIORNE INFORMATION MINISTERIO DE MARINO PAL

MATTER AND THE STANDARD AND THE AND THE STANDARD AND THE

REGISTRO